



ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados en el HIMFG

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del 23 de junio de 2026**, en las instalaciones que ocupa la Jefatura de Compras Gubernamentales Generales del Hospital Infantil de México Federico Gómez (en adelante el HIMFG), en el segundo piso del "Edificio Arturo Mundet", en Dr. Márquez número 162, Col. Doctores, C.P. 06720, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de notificar el fallo de la Invitación Nacional indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la Sección III numeral 3.5.3 de la Convocatoria.-----

El acto es presidido por la Lcda. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, servidora pública designada por la convocante: Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad a lo establecido en el numeral VI.1.8.3 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en este Hospital. -----

A través del oficio número **5000/700/2026** de fecha 26 de mayo de 2026, se solicitó la asistencia de un representante de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez para que asista a los eventos del procedimiento.-----

A continuación, se procede a dar lectura del fallo del procedimiento citado al rubro en presencia de los asistentes, el cual forma parte integral de esta acta. -----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.-----

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47, segundo párrafo, 48 y 49 de la Ley se realizó la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los Invitados.-----

El Análisis legal y administrativo, realizado por el área jurídica y contratante respectivamente, así como el análisis técnico realizado por el área requirente, se realizaron de manera simultánea, por lo que dichos análisis quedan asentados en la presente Acta.-----

Relación de Invitados cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.-----

DESECHAMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO: -----

a) **LEGAL: No se desechó a ningún invitado participante por este concepto,** por haber cumplido con la entrega de la documentación legal solicitada, tal como se describe en el rubro "solvente legalmente" y conforme al resultado de la Evaluación Legal gestionado a través del oficio: 1010/DAJ/923/2026, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, el cual señala que: "no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los licitantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 71 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

Público, y por lo tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento". -----

b) ADMINISTRATIVO:

La Lcda. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, comunica la propuesta del proveedor que fue desechada derivado de la evaluación cualitativa de la documentación administrativa, de la cual se desprende lo siguiente: -----

2. CONSORCIO MORALES.TAFURD SA DE CV		
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO 02	DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL SAT EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	NO CUMPLE. "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. (Obligatoria) Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ❖ Que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento. ❖ Que este expedido a nombre de la razón social del participante. Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: Tras realizar el procedimiento de validación del documento denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el SAT", se detectaron inconsistencias que sugieren <u>una alteración en el archivo conforme a lo siguiente:</u> Fecha y hora de emisión: 08 de junio de 2026 a las 07:34 horas Cadena original: CMO130718BYA 26ND0131783 08-05-2026 P 0000108888800000031 Se informa que ambas fechas deben ser iguales, lo anterior se confirma mediante la verificación del código QR oficial, el cual arroja que la fecha de emisión de Opinión de Cumplimiento corresponde al 08 de mayo del presente y no del 08 de junio, lo anterior impide la autenticación del documento.
	"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" (IMSS) VIGENTE Y EN TÉRMINOS POSITIVOS	NO CUMPLE. Conforme a lo establecido en la convocatoria a la Invitación en la Sección VI "Documentos que debe contener las propuestas enviadas a través de ComprasMX", documento 02 "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS)" vigente y en términos positivos. (Obligatoria) Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ❖ Que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento. ❖ Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado. Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: Tras realizar el procedimiento de validación del documento denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS)" emitido por el IMSS", se detectaron inconsistencias que sugieren <u>una alteración en el archivo conforme a lo siguiente:</u>



ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

2. CONSORCIO MORALES.TAFURD SA DE CV		
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
		Revisión practicada el día 11 de junio de 2026, a las 07:35 horas. Cadena original: Invocante:portalimssdigital Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D Fecha:08 de mayo 2026, 09:35:11 Folio:17782545152841681232483 RFC:CMO130718BYA Nombre o RazonSocial:CONSORCIO MORALES.TAFURD SA DE CV CURP: Opinion:POSITIVA FechaInicioVigencia:11 de junio 2026, 07:35:11 FechaFinVigencia:11 de junio de 2026,23:59:59 Se informa que ambas fechas deben ser iguales, lo anterior se confirma mediante la verificación del código QR oficial, el cual arroja que la fecha de emisión de opinión de cumplimiento corresponde al 08 de mayo del presente y no del 11 de junio, lo anterior impide la autenticación del documento.
	DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR AL INFONAVIT, EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTO	NO CUMPLE. Conforme a lo establecido en la convocatoria a la Invitación en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES", documento 02 "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos. (Obligatoria). Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ➤ Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: Tras realizar el procedimiento de validación del documento denominado "Opinión Positiva de Cumplimiento de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuento" emitido por el INFONAVIT", se detectaron inconsistencias que sugieren una alteración en el archivo. Encabezado de la Constancia: Ciudad de México, a 11 de Junio de 2026 Código QR: Ciudad de México, a 11 de Junio de 2026 : 11:22:02 Se informa que ambas fechas contienen error de ortografía, siendo inconsistente con la verificación del código QR oficial, el cual arroja el siguiente mensaje de error: 'No existe información, verifica los datos ingresados y vuelve a intentar', impidiendo así la autenticación del documento.





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

3. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO 02	DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR AL INFONAVIT, EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTO	NO CUMPLE. Conforme a lo establecido en la convocatoria a la Invitación en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES", documento 02 "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos. (Obligatoria). Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ➤ Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: Tras realizar el procedimiento de validación del documento denominado "Opinión Positiva de Cumplimiento de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuento" emitido por el INFONAVIT", se detectaron inconsistencias que sugieren una alteración en el archivo. Encabezado de la Constancia: Folio: 0000946947/2026 RFC: CCL200923DU4 Código QR: Cadena Original: 0000946944/2026 CCL200923DU4 , Se informa que <u>ambos códigos deben ser iguales</u>, lo anterior se confirma mediante la verificación del código QR oficial, el cual arroja el siguiente mensaje de error: 'No existe información, verifica los datos ingresados y vuelve a intentar', impidiendo así la autenticación del documento.

4. ECO GYG SAS DE CV		
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO 02	DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL SAT EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	NO CUMPLE. "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. (Obligatoria) Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ❖ Que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento. ❖ Que este expedido a nombre de la razón social del participante. Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: Tras realizar el procedimiento de validación del documento denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el SAT", Se reporta que el código QR contenido en la Opinión de Cumplimiento del SAT no es legible a través de los sistemas de verificación. Debido a que la cámara no logra procesar la imagen del código, el procedimiento de autenticación no pudo completarse satisfactoriamente, resultando en la imposibilidad de validar la vigencia y veracidad del documento.





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

4. ECO GYG SAS DE CV		
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
	"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" (IMSS) VIGENTE Y EN TÉRMINOS POSITIVOS	NO CUMPLE. Conforme a lo establecido en la convocatoria a la Invitación en la Sección VI "Documentos que debe contener las propuestas enviadas a través de ComprasMX", documento 02 "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS)" vigente y en términos positivos. (Obligatoria) Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ❖ Que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento. ❖ Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado. Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: Tras realizar el procedimiento de validación del documento denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS)" emitido por el IMSS", se detectaron inconsistencias que sugieren <u>una alteración en el archivo conforme a lo siguiente:</u> Revisión practicada el día <u>09 de junio de 2026, a las 15:20 horas.</u> Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el <u>08 de abril de 2026, 23:59:59.</u> Se informa que la fecha de vigencia señalada es previa a la fecha de la revisión, del cual, se reporta que el código QR contenido en la Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) no es legible a través de los sistemas de verificación. Debido a que la cámara no logra procesar la imagen del código, el procedimiento de autenticación no pudo completarse satisfactoriamente, resultando en la imposibilidad de validar la vigencia y veracidad del documento.
	DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR AL INFONAVIT, EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTO	NO CUMPLE. Conforme a lo establecido en la convocatoria a la Invitación en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES", documento 02 "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente, (INFONAVIT)" vigente y en términos positivos. (Obligatoria). Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ➤ Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: Tras realizar el procedimiento de validación del documento denominado "Opinión Positiva de Cumplimiento de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuento" emitido por el INFONAVIT", se detectaron inconsistencias que sugieren una alteración en el archivo. Primer párrafo de la Constancia: En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día 09 de Junio de 2026 y 13:12:49 Tercer párrafo de la Constancia: ... ese solicitante cuenta con 1 trabajador(es) activo(s) ante el Infonavit al 6to. Bimestre de 2025.





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

4. ECO GYG SAS DE CV		
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
		Se informa que, por la fecha de emisión de la Opinión el bimestre a reportar debería ser: ante el Infonavit al 1er. Bimestre de 2026. Lo anterior se confirma mediante la verificación del código QR oficial, el cual arroja el siguiente mensaje de error: 'No existe información, verifica los datos ingresados y vuelve a intentar', impidiendo así la autenticación del documento.

8. STUDIO ARQUITECTURA VISUALIZACION & CONSTRUCCION SA DE CV		
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO 02	"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" (IMSS) VIGENTE Y EN TÉRMINOS POSITIVOS	NO CUMPLE. Conforme a lo establecido en la convocatoria a la Invitación en la Sección VI "Documentos que debe contener las propuestas enviadas a través de ComprasMX", documento 02 "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) vigente y en términos positivos. (Obligatoria) Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ❖ Que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento. ❖ Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado. Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: El proveedor adjuntó al presente rubro la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT, por lo que el archivo adjunto no cumple con lo solicitado por la Convocante.
	DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR AL INFONAVIT, EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTO	NO CUMPLE. Conforme a lo establecido en la convocatoria a la Invitación en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES", documento 02 "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos. (Obligatoria). Evaluación: Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ➤ Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: El proveedor adjuntó al presente rubro la "Constancia de Situación Fiscal" expedido por el SAT, por lo que el archivo adjunto no cumple con lo solicitado por la Convocante.

En virtud de lo anterior, los Invitados participantes **CONSORCIO MORALES.TAFURD SA DE CV, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOMAS DE TOLUCA SA DE CV, ECO GYG SAS DE CV y STUDIO ARQUITECTURA VISUALIZACION & CONSTRUCCION SA DE CV** no cumplen con la presentación de la documentación legal -administrativa como se solicitó en la convocatoria por lo que **NO ES SOLVENTE** y en consecuencia no es susceptible de evaluarse económicamente. ---



ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados en el HIMFG

DESECHAMIENTO TÉCNICO

Acto seguido, conforme a lo señalado en la Sección V de la Convocatoria "Criterios de Evaluación y Adjudicación"; el Área Técnica y requirente, a través de los servidores públicos: Lcdo. Salvador Solorio Monrillón - Jefe del Departamento de Mantenimiento y Lcdo. Raúl Jaimes Maldonado - Apoyo Administrativo, realizaron el análisis detallado de cada una de las proposiciones presentadas por los Invitados participantes, para verificar que los servicios ofertados cumplan con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante. A tal efecto utilizaron el Criterio de Evaluación de proposiciones a través de **Método Binario**, emitiendo el **"FO-CON-11- Resultado de la Evaluación Técnica"** a través del oficio número **5310/176/2026** recibido el 18 de junio de 2026 especificando los rubros en que dieron cumplimiento de acuerdo con lo descrito en el formato FO-CON-11, mismos que se anexa como parte integral de la presente acta y que detalla los motivos por los cuales fueron desechados técnicamente en cada una de las partidas los siguientes Invitados: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
3	ECO GYG SAS DE CV	Los contratos que presenta no son similares al procedimiento de contratación que nos ocupa, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 Relación de documentos Técnicos, fracción IX, de la Convocatoria.
	COMERCIALIZADORA ORHE SA DE CV	Por no presentar lo solicitado en el numeral 19 Relación de documentos Técnicos, fracción III y IX, de la Convocatoria.

PARTIDA	PARTICIPANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
4	STUDIO ARQUITECTURA VISUALIZACION & CONSTRUCCION SA DE CV	Por no presentar lo solicitado en el numeral 19 Relación de documentos Técnicos, fracción IX, de la Convocatoria.
	EDIFICACIONES ANAKHAN SA DE CV	Por no presentar lo solicitado en el numeral 19 Relación de documentos Técnicos, fracción IX, de la Convocatoria.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, los Invitados participantes **COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V., ECO GYG, S.A.S. DE C.V., EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. D.E. C.V. y STUDIO ARQUITECTURA VISUALIZACION & CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** en la evaluación técnica y en consecuencia no son susceptibles de evaluarse económicamente.-----

DESECHAMIENTO ECONÓMICO

Se da lectura al "Resultado de la Evaluación Económica mencionando a los invitados cuyas propuestas económicas fueron desechadas de las aceptadas legal, administrativa y técnicamente, como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello-----

NO.	INVITADO	PARTIDA DESECHADA:	MOTIVO DEL DESECHAMIENTO
1	FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS SA DE CV	Partida 1	Porque su precio fue no aceptable de conformidad al Artículo 5 fracción XIV inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2	SOLDAMAS SA DE CV	Partida 2	Porque sus propuestas económicas no fueron las más bajas de acuerdo a la fracción II del Artículo 48 de la Ley y de acuerdo a la sección IV y V de la Invitación.
3	SOLDAMAS SA DE CV	Partida 4	Porque sus propuestas económicas no fueron las más bajas de acuerdo a la fracción II del Artículo 48 de la Ley y de acuerdo a la sección IV y V de la Invitación.





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

**TABLA DE PRECIO NO ACEPTABLE DE CONFORMIDAD
AL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XIV INCISO B)**

Partida	DESCRIPCIÓN	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE (MEDIANA+10%) ART. 5 FRACCIÓN XIV INCISO B DE LA LEY	COSTO OFERTADO	INVITADO	IMPORTE ARRIBA DE LA MEDIANA	PORCENT AJE AL ALZA
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado	\$2,215,112.80	\$2,436,624.08	\$2,551,996.00	FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$336,883.20	15.21%

Se menciona que los responsables de la Evaluación Económica son la Lcda. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, la C.P. Tania Barrios Peña y el Lic. Erick Cuervo Flores, soportes administrativos adscritos al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG-----

Relación de Invitados cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.-----

SOLVENTE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

A) LEGAL: -----

De conformidad con lo establecido en el punto VI.1.8.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez vigentes en este Nosocomio, se solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, se llevara a cabo la revisión y evaluación legal de las actas constitutivas, estatutos, reformas y/o modificaciones que las empresas participantes entreguen, con el objetivo de detectar si estas se encuentran vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. -----

De las cuales después de haber realizado el análisis de las Actas Constitutivas y documentación proporcionada informándose que mediante el oficio número 1010/DAJ/923/2026, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, se señala que: "Con base en el análisis a la documentación antes mencionada, sus anexos y en apoyo a sus funciones como contratante para hacer la evaluación legal, no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los invitados participantes, por lo que no podría configurarse la hipótesis normativa del artículo 71, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026 relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados en el HIMFG" para los siguientes Invitados, quienes son considerados **solventes** en este rubro: -----

NO.	LICITANTE SOLVENTE LEGALMENTE
1	COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V.
2	CONSORCIO MORALES.TAFURD, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

NO.	LICITANTE SOLVENTE LEGALMENTE
4	ECO GYG, S.A.S. DE C.V.
5	EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. DE C.V.
6	FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
7	SOLDAMAS, S.A. DE C.V.
8	STUDIO ARQUITECTURA VISUALIZACION & CONSTRUCCION SA DE CV
9	VIMAN SE, S. DE R. L. DE C.V.

B) ADMINISTRATIVO

De conformidad con la Sección VI de la convocatoria, siendo los evaluadores la Lcda. Leonith Desireé Castillo Garcia, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, la C.P. Tania Barrios Peña, el Lic. Erick Cuervo Flores, soportes administrativos adscritos al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, se informa que una vez realizada la evaluación cualitativa de la documentación administrativa, los siguientes invitados resultaron solventes en el rubro: -----

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	1 FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		2 EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. DE C.V.		3 COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
01	Anexo No. 4 Acreditamiento de la Existencia Legal y Personalidad Jurídica del licitante.	✓		✓		✓	
	Acta constitutiva y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones	✓		✓		✓	
	Poder notarial.	✓		✓		✓	
	En caso de ser persona física: Acta de nacimiento	N/A		N/A		N/A	
02	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., el cual incluye la cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta y/o	✓		✓		✓	





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	1 FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		2 EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. DE C.V.		3 COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Constancia de situación Fiscal						
	Identificación oficial vigente con Fotografía por ambos lados del Representante Legal.	✓		✓		✓	
	CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - (Para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas). - "convenio de participación conjunta". y presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes además de los anexos 3 y 4.	N/A		N/A		N/A	
	Obligatorio. - Anexo No. 7.-Nacionalidad del licitante y grado de contenido nacional de los bienes.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 13.-Manifiesto de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la CAPACIDAD SUFICIENTE para	✓		✓		✓	





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	1 FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		2 EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. DE C.V.		3 COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	garantizar la entrega de los bienes y/o servicios al cumplimiento del contrato, la carta expedida exclusivamente para la presente Invitación.						
	Obligatorio. - Anexo No. 17.-Carta de conformidad y aceptación a la presente Invitación y sus Anexos, de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 18.- Carta de aviso de domicilio. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 19 Carta de Correo electrónico. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 20. Formato de aviso de Confidencialidad.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 21. Compromiso con la transparencia.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 22 Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 23 Manifiesto de posible conflicto de	✓		✓		✓	





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	1 FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		2 EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. DE C.V.		3 COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	interés de los particulares.						
	Obligatorio. - Anexo No. 24 Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que conoce y se obliga a cumplir con el convenio 138 de la organización internacional del trabajo	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 25 Manifiesto de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 26 Manifiesto de no ejecutar acciones con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 27 Manifiesto de no subcontratación.	✓		✓		✓	
	"Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	✓		✓		✓	
	"Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad	✓		✓		✓	





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	1 FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		2 EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. DE C.V.		3 COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Social" (IMSS) vigente y en términos positivos.						
	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos.	✓		✓		✓	
03	Obligatorio. - Anexo No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexará a través de la Plataforma de Compras MX.	✓		✓		✓	
04	Obligatorio. -Anexo No. 8 Proposición Técnica, de la partida que oferte.	✓		✓		✓	
	Obligatorio. -Carta de cumplimiento de normas oficiales señalada en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	✓		✓		✓	
04-A	Anexo No. Formato de proposición económica.	✓		✓		✓	
05	Obligatorio. - Acuse de Registro de personas físicas y morales en Compras MX.	✓		✓		✓	
07	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 71 y 90, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y	✓		✓		✓	

✓
B
✓
P
B





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	1 FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		2 EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. DE C.V.		3 COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Servicios del Sector Público. Obligatorio. - Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Invitación.						
08	Formato de Declaración de Integridad Obligatorio. -Según modelo del Anexo No. 6 de la sección VIII de la Invitación.	✓		✓		✓	

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	4 SOLDAMAS, S.A. DE C.V.		5 VIMAN SE, S. DE R. L. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO
01	Anexo No. 4 Acreditamiento de la Existencia Legal y Personalidad Jurídica del licitante.	✓		✓	
	Acta constitutiva y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones	✓		✓	
	Poder notarial.	✓		✓	
	En caso de ser persona física: Acta de nacimiento	N/A		N/A	
02	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a	✓		✓	





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	4 SOLDAMAS, S.A. DE C.V.		5 VIMAN SE, S. DE R. L. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO
	través del S.A.T., el cual incluye la cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta y/o Constancia de situación Fiscal				
	Identificación oficial vigente con Fotografía por ambos lados del Representante Legal.	✓		✓	
	CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.	✓		✓	
	Obligatorio. - (Para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas). - "convenio de participación conjunta". y presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes además de los anexos 3 y 4.	N/A		N/A	
	Obligatorio. - Anexo No. 7.- Nacionalidad del licitante y grado de contenido nacional de los bienes.	✓		✓	
	Obligatorio. -	✓		✓	

✓
B
A
P
B



2026
año de
Margarita



ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	4 SOLDAMAS, S.A. DE C.V.		5 VIMAN SE, S. DE R. L. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO
	Anexo No. 13.- Manifiesto de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.				
	Obligatorio. - Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la CAPACIDAD SUFICIENTE para garantizar la entrega de los bienes y/o servicios al cumplimiento del contrato, la carta expedida exclusivamente para la presente Invitación.	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 17.- Carta de conformidad y aceptación a la presente Invitación y sus Anexos, de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 18.- Carta de aviso de domicilio. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	✓		✓	





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	4 SOLDAMAS, S.A. DE C.V.		5 VIMAN SE, S. DE R. L. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO
	Obligatorio. - Anexo No. 19 Carta de Correo electrónico. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 20. Formato de aviso de Confidencialidad.	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 21. Compromiso con la transparencia.	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 22 Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos.	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 23 Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares.	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 24 Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que conoce y se obliga a cumplir con el convenio 138 de la organización internacional del trabajo	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 25 Manifiesto de los vínculos o relaciones de negocios, laborales,	✓		✓	

✓
B
✓
P
B





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	4 SOLDAMAS, S.A. DE C.V.		5 VIMAN SE, S. DE R. L. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO
	profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas.				
	Obligatorio. - Anexo No. 26 Manifiesto de no ejecutar acciones con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida.	✓		✓	
	Obligatorio. - Anexo No. 27 Manifiesto de no subcontratación.	✓		✓	
	"Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	✓		✓	
	"Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) vigente y en términos positivos.	✓		✓	
	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT)	✓		✓	





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	4 SOLDAMAS, S.A. DE C.V.		5 VIMAN SE, S. DE R. L. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO
	vigente y en términos positivos.				
03	Obligatorio. - Anexo No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexará a través de la Plataforma de Compras MX.	✓		✓	
04	Obligatorio. - Anexo No. 8 Proposición Técnica, de la partida que oferte.	✓		✓	
	Obligatorio. - Carta de cumplimiento de normas oficiales señalada en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	✓		✓	
04-A	Anexo No. Formato de proposición económica.	✓		✓	
05	Obligatorio. - Acuse de Registro de personas físicas y morales en Compras MX.	✓		✓	
07	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 71 y 90, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	✓		✓	

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	4		5	
		SOLDAMAS, S.A. DE C.V.		VIMAN SE, S. DE R. L. DE C.V.	
		ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO
	Obligatorio. - Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Invitación.				
08	Formato de Declaración de Integridad de Obligatorio. - Según modelo del Anexo No. 6 de la sección VIII de la Invitación.	✓		✓	

SOLVENTE TÉCNICAMENTE:-----

La evaluación técnica fue realizada conforme a lo señalado en la Sección V de la Convocatoria "Criterios de Evaluación y Adjudicación"; el Área Técnica y requirente, a través de los servidores públicos: Lcdo. Salvador Solorio Monrillón - Jefe del Departamento de Mantenimiento y Lcdo. Raúl Jaimes Maldonado – Apoyo Administrativo, especificando los rubros en que dieron cumplimiento de acuerdo con lo descrito en el formato FO-CON-11 Resultado de la Evaluación Técnica, misma que se anexa como parte integrante de la presente acta y cuyo resultado es el siguiente: -----

PARTIDA	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS Y CALDERETAS	EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. D.E. C.V. SOLDAMAS, S.A. DE C.V.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NUEVE ELEVADORES Y DOS MONTACARGAS	CONSORCIO MORALES.TAFURD, S.A. DE C.V.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO, HIDRONEUMÁTICO Y CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES	VIMAN SE, S. DE R.L. DE C.V. SOLDAMAS, S.A. DE C.V.

Solvente Económicamente:-----

Derivado del análisis económico a las propuestas de las partidas ofertadas por los Invitados que cumplieron con los requisitos solicitados conforme lo señalan las evaluaciones legal-administrativa y técnica, avanzaron a la evaluación económica, mencionando que los precios que ofertan se encuentran aceptables dentro de la Mediana de Investigación de Mercado que se realizó para dicho procedimiento. De lo anterior se concluye que para el presente procedimiento, de 4 partidas solicitadas, 2 partidas resultan susceptibles de adjudicación como se muestra en el siguiente cuadro resumen: -----



**ACTA DE FALLO.**

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

PARTIDA	PROVEEDOR
2	EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. D.E. C.V.
4	VIMAN SE, S. DE R.L. DE C.V.

Resultado final

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley; 99, primer párrafo, de su Reglamento, considerando que existen proposiciones solventes, que cumplen con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos requeridos por la Convocante, por lo que se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas, habiendo ofertado el menor precio unitario, se emite el presente Fallo, por encontrarse dentro del Presupuesto Autorizado para ejercer en el ejercicio 2026:

NO. CONTRATO	INVITADO ADJUDICADO	DIRECCIÓN	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
RM-MT-0173/26	EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. D.E. C.V.	San Miguel Zacango, no. 89, Colonia El Refugio, Toluca, C.P. 50255, Estado de México.	Partida 2	\$638,000.00	\$1,276,000.00
RM-MT-0174/26	VIMAN SE, S. DE R.L. DE C.V.	Hacienda Laguna, no. 29, Colonia Hacienda del Valle II, Toluca, C.P. 50210, Estado de México.	Partida 4	\$846,900.00	\$1,693,800.00
SUBTOTAL				\$1,484,900.00	\$2,969,800.00

Monto Total Mínimo Adjudicado: \$1,484,900.00

(Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

No incluye I.V.A

Monto Total Máximo Adjudicado: \$2,969,800.00

(Dos millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

No incluye I.V.A

Partida Presupuestal: 35701**Modalidad del contrato:** Abierto**Tipo de obligaciones:** Divisibles**Vigencia de la contratación:** A partir del día hábil siguiente a la emisión del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.**Monto de la garantía:** 20% sobre el monto máximo del contrato sin incluir el I.V.A., la cual deberá presentarse en el Departamento de Tesorería del Hospital Infantil de México Federico Gómez a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales a partir de la formalización del contrato.



ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados en el HIMFG

De conformidad con el artículo 49 de la Ley, se hace de conocimiento que las partidas mencionadas en el siguiente cuadro se declaran **DESIERTAS** al no presentarse proposición solvente alguna:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	MOTIVO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	Servicio	2	4	Las propuestas recibidas fueron desechadas durante las evaluaciones Administrativa y Económica.
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Nueve Elevadores y Dos Montacargas	Servicio	8	12	Las propuestas recibidas fueron desechadas durante las evaluaciones Administrativa y Técnica por lo que no pasaron a la Evaluación Económica.

Los contratos tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los servicios prestados y corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2026. Se reitera que los servicios a prestar por el Invitado adjudicado, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, prestarse en el domicilio del HIMFG, ubicado en Dr. Márquez número 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Ciudad de México, en tiempo y forma para el correcto cumplimiento de los contratos que se adjudiquen.

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES: Asimismo se informa que a la fecha de la presente contratación, se cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por el Departamento de Presupuesto del HIMFG, de acuerdo con el oficio número 5430/0440/2026 de fecha 04 de junio de 2026 y 5430/0491/2026 de fecha 23 de junio de 2026, firmado por los titulares de la Subdirección de Recursos Financieros y del Departamento de Presupuesto, respectivamente para cubrir las cantidades y los montos mínimos adjudicados del presente procedimiento de conformidad al artículo 68 de la Ley y 130 de su Reglamento. El Administrador del contrato, Jefe del Departamento de Mantenimiento, previo al consumo total de la suficiencia presupuestal con que cuenta la Convocante para cubrir el monto mínimo del presupuesto máximo autorizado para el presente procedimiento, en cada orden de servicio que se emita con cargo a los contratos deberán contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente; previo a que se agote la suficiencia deberán solicitar el complemento de la misma para cubrir el resto de las necesidades solicitadas del total del contrato, por lo que en caso de no contar con la suficiencia presupuestal de forma positiva, deberán ajustarse al monto disponible.

En caso de que los invitados adjudicados no firmen los contratos por causas imputables a los mismos, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley.

Para ello, los invitados ganadores deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales en HIMFG para entregar los documentos solicitados en la Sección III "Indicaciones relativas a la firma del contrato", acompañando los documentos a entregar con el **Anexo No. 1 Bis Relación de entrega de documentación**, a fin de obtener una constancia de los documentos entregados.



ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados en el HIMFG

Es requisito indispensable entregar actualizadas y en términos positivos, las opiniones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales: SAT, IMSS e INFONAVIT previo a la formalización del contrato. Caso contrario no se permitirá la formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, y de conformidad con el artículo 49 quinto párrafo del mismo ordenamiento, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar el **14 de julio de 2026** a través de la Plataforma Compras MX, dentro del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en la siguiente página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción II de la Ley y 151 de su Reglamento, el Invitado adjudicado deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en original y copia ante el Departamento de Tesorería, acompañada del contrato formalizado y una carta donde manifieste la entrega en papel membretado y firma autógrafa. En caso de que el proveedor incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, se aplicará una sanción del 3% (tres por ciento) del monto máximo del contrato antes de impuestos, además de proceder conforme la normatividad vigente. -----

En términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Invitados a través de la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> la presente acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los Invitados obtener copia de esta y enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del día 23 de junio de 2026-----

Este Fallo consta de **12 (doce)** hojas escritas por el anverso y reverso, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de la misma de manera electrónica a través del oficio correspondiente.-----

Así mismo se presenta como anexo la Evaluación Legal que consta de 01 (una) hoja por anverso y reverso; la Evaluación Técnica la cual consta de un oficio de 01 (una) hoja por anverso y reverso y 4 (cuatro) hojas por anverso de la Evaluación de Documentación Técnica FOCON-11 Resultado de la Evaluación Técnica . -----

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

Nombre	Área	Firma
Lcda. Leonith Desireé Castillo García	Departamento de Compras Gubernamentales Generales adq_generales@himfg.edu.mx	
C.P. Tania Barrios Peña	Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG tpeña@himfg.edu.mx	





ACTA DE FALLO.

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por Compras MX: IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026;
Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados
en el HIMFG

Nombre	Área	Firma
Lic. Erick Cuervo Flores	Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG	
Lic. Salvador Solorio Morrillon	Departamento de Mantenimiento ssolorio@himfg.edu.mx	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

Nombre	Área	Firma
Mtro. José Alejandro García Ángeles	Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez jgarcia@himfg.edu.mx	

FIN DEL ACTA





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos

CAJ



OFICIO: 1010/DAJ/923/2026
ASUNTO: Evaluación Legal
Ciudad de México, a 16 de junio de 2026

GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación a su oficio con número de referencia 5200/01581/2026, mediante el cual solicita evaluar legalmente a las empresas que están participando en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026** relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados en el HIMFG.

Al respecto y con fundamento en el punto VI.1.8.16 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez*, asimismo en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informo que la evaluación legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada con su oficio de referencia, y de cuya veracidad es responsable como área contratante, misma que se detalla a continuación:

1. De la empresa **COMERCIALIZADORA ORHE, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 79,086 de fecha 04 de febrero de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Juan Carlos Borges Cornish Notario Público No. 85 del Estado de México, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

2. De la empresa **CONSORCIO MORALES TAFURD, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 14,231 de fecha 18 de julio de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Raymundo Moreno Ballinas Notario Público No. 73 de Chiapas, asimismo última reforma 44,129 de fecha 03 de abril de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Rodríguez Narváez Notario Público No. 47 de Chiapas.

3. De la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 2,127 de fecha 23 de septiembre de 2020, pasada ante la fe de la Licenciado Mario A. Jaramillo Manzur Notario Público No. 190 de Toluca, asimismo última reforma No. 15,435 de fecha 19 de marzo de 2024, pasada ante la fe del Licenciado Juan B. Flores Sánchez Notario Público No. 114 del Estado de México.

4. De la empresa **ECO GYG, S.A.S. DE C.V.:**

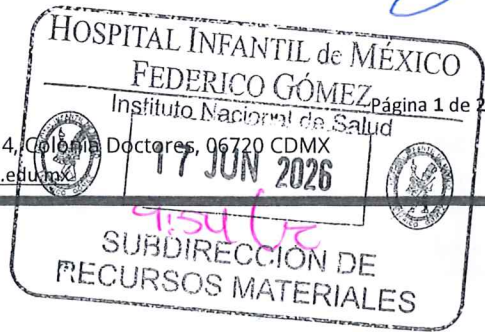
Copia del Contrato Social de Sociedad por Acciones Simplificada con folio de constitución No. SAS-1.2-201905-216897 de "tu empresa en línea" de la Secretaría de Economía de fecha 24 de mayo de 2019, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

5. De la empresa **EDIFICACIONES ANAKHAN, S.A. DE C.V.:**



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2010 y 9011 www.himfg.edu.mx





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos



Copia del Acta Constitutiva No. 15,202 de fecha 24 de octubre de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Juan B. Flores Sánchez Notario Público No. 114 del Estado de México, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

6. De la empresa **FORZZA URBANIZACIONES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 97,182 de fecha 23 de enero de 2024, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Soberón Mainero Notario Público No. 181 de la Ciudad de México, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

7. De la empresa **SOLDAMAS, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 25,491 de fecha 01 de septiembre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Enrique J. Olvera Villaseñor Notario Público No. 21 de Querétaro, asimismo reforma No. 14,062 de fecha 28 de diciembre de 2021 pasada ante la fe del Licenciado Juan B. Flores Sánchez Notario Público No. 114 del Estado de México.

8. De la empresa **STUDIO ARQUITECTURA VISUALIZACIÓN & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 8,470 de fecha 21 de mayo de 2024, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo Rodríguez Vega Corredor Público No. 4 de Guerrero, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

9. De la empresa **VIMAN SE, S. DE R.L. DE C.V.:**

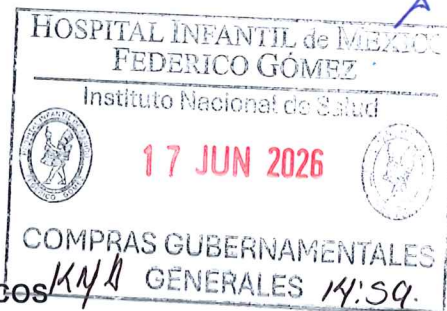
Copia del Acta Constitutiva No. 23,801 de fecha 08 de mayo de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Mario Alberto Maya Shuster Notario Público No. 71 del Estado de México, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

Con base en el análisis a la documentación antes mencionada, sus anexos y en apoyo a sus funciones como contratante para hacer la evaluación legal, no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los invitados participantes, por lo que no podría configurarse la hipótesis normativa del artículo 71, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026** relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Diversa Maquinaria y Equipos Instalados en el HIMFG.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS



C.c.p. Miriam G. Herrera Segura. Encargada de la Dirección General. Para superior conocimiento.
Noé Paz Cruz. Director de Administración. Presente

EAZ/ Desahogo turno 1094

Página 2 de 2

Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2010 y 9011 www.himfg.edu.mx





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Mantenimiento



Ciudad de México, 17 de junio de 2026.
Oficio No. 5320/176/2026.
Asunto: Evaluación Técnica

Leonith Desireé Castillo García
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Generales
Presente

En atención a su oficio No.: 5200/01579/2026 de fecha 12 de junio del año en curso, a través del cual envía mediante dispositivo USB las propuestas presentadas de forma electrónica, derivadas del acto de presentación de apertura de proposiciones, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, con número generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX): IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026 cuyo objeto tiene llevar a cabo la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversa maquinaria y equipos instalados en el HIMFG".

Al respecto, mediante FO-CON-11 "Resultado de la Evaluación Técnica" se hace entrega del análisis y evaluación de los requisitos técnicos presentados por las siguientes empresas, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico:

1. Edificaciones Anakhan, S.A. de C.V.
2. ECO GYG, S.A.S de C.V.
3. Forzza Urbanizaciones y Desarrollos, S.A. de C.V.
4. Constructora y Comercializadora Lomas de Toluca, S.A. de C.V.
5. Comercializadora Orhe, S.A. de C.V.
6. Soldamas, S.A. de C.V.
7. Consorcio Morales Tafurd, S.A. de C.V.
8. Studio Arquitectura Visualización & Construcción S.A. de C.V.
9. Viman, SE S de RL de C.V.

Como resultado del análisis realizado a la documentación propuesta y presentada por los participantes, se determinó que, conforme a las partidas 1, 2, 3 y 4 mismas que integran el Anexo Técnico, las empresas que a continuación enlisto, CUMPLEN TÉCNICAMENTE con los requisitos establecidos para la contratación que nos ocupa.

Partida	Objeto de la contratación	Cumple
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.	Constructora y Comercializadora Lomas de Toluca, S.A. de C.V. Forzza Urbanizaciones y Desarrollos, S.A. de C.V.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a calderas y calderetas.	Edificaciones Anakhan, S.A. de C.V. Soldamas, S.A. de C.V.



2026
año de
Margarita Maza



Partida	Objeto de la contratación	Cumple
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a nueve elevadores y dos montacargas.	Consorcio Morales Tafurd, S.A. de C.V.
4	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del sistema contra incendio, hidroneumático y cárcamos de aguas negras y pluviales.	Víman SE S de RL de C.V. Soldamas, S.A. de C.V.

De igual manera, se hace mención las causas de desechamiento de los siguientes participantes quienes **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo.

Partida	Participante	Causas de desechamiento
3	ECO G&G, S.A. DE C.V.	Los contratos que presenta no son similares al procedimiento de contratación que nos ocupa, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 Relación de documentos Técnicos, fracción IX, de la Convocatoria.
3	Comercializadora Orhe, S.A. de C.V.	Por no presentar lo solicitado en el numeral 19 Relación de documentos Técnicos, fracción III y IX, de la Convocatoria.

Partida	Participante	Causas de desechamiento
4	Studio Arquitectura, Visualización & Construcción, S.A. de C.V.	Por no presentar lo solicitado en el numeral 19 Relación de documentos Técnicos, fracción IX, de la Convocatoria.
4	Edificaciones Anakhan, S.A. de C.V.	Por no presentar lo solicitado en el numeral 19 Relación de documentos Técnicos, fracción IX, de la Convocatoria.

Sin más por el momento hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Salvador Solorio Morillón
Jefe del Departamento de Mantenimiento

C.c.p. Noé Paz Cruz - Director de Administración - Para su conocimiento.
Subdirección de Mantenimiento - Mismo fin.
Graciela Villeda González - Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales - Mismo fin.

Elaboró: Martha Cecilia Moguel Cobarrubias



2026
año de
Margarita Maza

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 1 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	Forzza Urbanizaciones y Desarrollos, S.A. de C.V.		Constructora y Comercializadora Lomas de Toluca, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El PROVEEDOR deberá presentar propuesta técnica la cual deberá contener la descripción de los servicios.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica el currículum vitae de la empresa en el que se detalle los servicios que presta, así como la relación de los servicios que ha prestado, los cuales deberán guardar relación con los servicios solicitados en el presente Anexo Técnico.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre con el listado de personal con su nombre y cargo que se encargará de realizar el servicio, adjuntando el currículum vitae detallado por cada uno de ellos, así como la documentación que compruebe contar con los conocimientos y capacitación necesaria (título, cedula, diplomas, constancias, etc.).	☒		☒	
El PROVEEDOR que participe en la partida 3, deberá presentar escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que designará a un técnico que permanecerá en las instalaciones del HIMFG en los días y horarios señalados en el presente Anexo.	No aplica para esta partida		No aplica para esta partida	
El PROVEEDOR deberá proporcionar en un escrito libre los datos del personal que atenderá los requerimientos del HIMFG, que estará localizable las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, indicando nombre, cargo, teléfono fijo, celular y correo electrónico.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las herramientas necesarias para prestar el servicio, anexando listado con una descripción general (tipo, marca, modelo, no. de serie, no. de inventario, etc), así como manifestar bajo protesta de decir verdad que es el propietario de las mismas.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal designado se presentará y permanecerá dentro de las instalaciones del HIMFG uniformado e identificado.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas aplicables y señaladas en el anexo técnico, acorde a cada una de las partidas	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica 3 contratos, liberaciones de fianzas o cartas de satisfacción de servicios similares al requerido, durante los últimos 3 años.	☒		☒	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Vo. Bo.

RAÚL JAIMES MALDONADO

SALVADOR SOLORIO MORILLÓN

PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 2 Mantenimiento preventivo y correctivo a calderas y calderetas	Edificaciones Anakhan, S.A. de C.V.		Soldamas, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El PROVEEDOR deberá presentar propuesta técnica la cual deberá contener la descripción de los servicios.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica el currículum vitae de la empresa en el que se detalle los servicios que presta, así como la relación de los servicios que ha prestado, los cuales deberán guardar relación con los servicios solicitados en el presente Anexo Técnico.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre con el listado de personal con su nombre y cargo que se encargará de realizar el servicio, adjuntando el currículum vitae detallado por cada uno de ellos, así como la documentación que compruebe contar con los conocimientos y capacitación necesaria (título, cedula, diplomas, constancias, etc.).	☒		☒	
El PROVEEDOR que participe en la partida 3, deberá presentar escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que designará a un técnico que permanecerá en las instalaciones del HIMFG en los días y horarios señalados en el presente Anexo.	No aplica para esta partida		No aplica para esta partida	
El PROVEEDOR deberá proporcionar en un escrito libre los datos del personal que atenderá los requerimientos del HIMFG, que estará localizable las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, indicando nombre, cargo, teléfono fijo, celular y correo electrónico.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las herramientas necesarias para prestar el servicio, anexando listado con una descripción general (tipo, marca, modelo, no. de serie, no. de inventario, etc), así como manifestar bajo protesta de decir verdad que es el propietario de las mismas	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal designado se presentará y permanecerá dentro de las instalaciones del HIMFG uniformado e identificado.	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica escritor libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas aplicables y señaladas en el anexo técnico, acorde a cada una de las partid	☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica 3 contratos, liberaciones de fianzas o cartas de satisfacción de servicios similares al requerido, durante los últimos 3 años.	☒		☒	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

RAÚL JAIMES MALDONADO

PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Vo. Bo.

SALVADOR SOLORIO MORILLÓN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
PROCEDIMIENTO N° IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 3 Mantenimiento preventivo y correctivo a nueve elevadores y dos montacargas	Consortio Morales Tafurd, S.A. de C.V.		ECO G&G, S.A. de C.V.		Comercializadora Orhe, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El PROVEEDOR deberá presentar propuesta técnica la cual deberá contener la descripción de los servicios.	☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica el currículum vitae de la empresa en el que se detalle los servicios que presta, así como la relación de los servicios que ha prestado, los cuales deberán guardar relación con los servicios solicitados en el presente Anexo Técnico.	☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre con el listado de personal con su nombre y cargo que se encargará de realizar el servicio, adjuntando el currículum vitae detallado por cada uno de ellos, así como la documentación que compruebe contar con los conocimientos y capacitación necesaria (título, cedula, diplomas, constancias, etc.).	☒		☒			☒
El PROVEEDOR que participe en la partida 3, deberá presentar escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que designará a un técnico que permanecerá en las instalaciones del HIMFG en los días y horarios señalados en el presente Anexo.	☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá proporcionar en un escrito libre los datos del personal que atenderá los requerimientos del HIMFG, que estará localizable las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, indicando nombre, cargo, teléfono fijo, celular y correo electrónico.	☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las herramientas necesarias para prestar el servicio, anexando listado con una descripción general (tipo, marca, modelo, no. de serie, no. de inventario, etc), así como manifestar bajo protesta de decir verdad que es el propietario de las mismas	☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal designado se presentará y permanecerá dentro de las instalaciones del HIMFG uniformado e identificado.	☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica escritor libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas aplicables y señaladas en el anexo técnico, acorde a cada una de las partid	☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica 3 contratos, liberaciones de fianzas o cartas de satisfacción de servicios similares al requerido, durante los últimos 3 años.	☒			☒		☒

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

RAÚL JAIMES MALDONADO

PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Vo. Bo.

SALVADOR SOLORIO MORILLÓN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
PROCEDIMIENTO N° IA-12-NBG-012NBG001-N-40-2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4 Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del sistema contra incendio, hidroneumáticos y cárcamos de aguas negras y pluviales	Soldamas, S.A. de C.V.		Studio Arquitectura, Visualización & Construcción, S.A. de C.V.		Viman SE S de RL de C.V.		Edificaciones Anakhan, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El PROVEEDOR deberá presentar propuesta técnica la cual deberá contener la descripción de los servicios.	☒		☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica el currículum vitae de la empresa en el que se detalle los servicios que presta, así como la relación de los servicios que ha prestado, los cuales deberán guardar relación con los servicios solicitados en el presente Anexo Técnico.	☒		☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre con el listado de personal con su nombre y cargo que se encargará de realizar el servicio, adjuntando el currículum vitae detallado por cada uno de ellos, así como la documentación que compruebe contar con los conocimientos y capacitación necesaria (título, cedula, diplomas, constancias, etc.).	☒		☒		☒		☒	
El PROVEEDOR que participe en la partida 3, deberá presentar escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que designará a un técnico que permanecerá en las instalaciones del HIMFG en los días y horarios señalados en el presente Anexo.	No aplica para esta partida		No aplica para esta partida		No aplica para esta partida		No aplica para esta partida	
El PROVEEDOR deberá proporcionar en un escrito libre los datos del personal que atenderá los requerimientos del HIMFG, que estará localizable las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, indicando nombre, cargo, teléfono fijo, celular y correo electrónico.	☒		☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las herramientas necesarias para prestar el servicio, anexando listado con una descripción general (tipo, marca, modelo, no. de serie, no. de inventario, etc), así como manifestar bajo protesta de decir verdad que es el propietario de las mismas.	☒		☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal designado se presentará y permanecerá dentro de las instalaciones del HIMFG uniformado e identificado.	☒		☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas aplicables y señaladas en el anexo técnico, acorde a cada una de las partidas	☒		☒		☒		☒	
El PROVEEDOR deberá adjuntar a su propuesta técnica 3 contratos, liberaciones de fianzas o cartas de satisfacción de servicios similares al requerido, durante los últimos 3 años.	☒			☒	☒			☒

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Vo. Bo.

RAÚL JAIMES MALDONADO

SALVADOR SOLORIO MORILLÓN

PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>